

4 y 13 de marzo 2018, Sto. Dgo, R.D.

Comisión Nacional de Pastoral de Migrantes.

Conciudadanos de Pedernales y de todo el País R.D.:

Nada ni nadie nos da derecho a tomar la justicia en manos contra persona alguna inocente e indefensa, y menos contra migrantes vulnerables no responsables de crimen alguno. Ante el abominable asesinato de Julio R. Pérez y Neiba F. Urbáez: que las autoridades identifiquen autor o autores, y apliquen lo que dictan las leyes.

Comunicado Público:

“NO OPRIMIR AL MIGRANTE” (Ex.23, 9)

“ÁMALO COMO A TI MISMO” (Lv.19, 33-34)

A la luz de la palabra de Dios (Éxodo, capítulo 23, versículo 9, y Levítico, capítulo 19, versículos 33-34), y en el contexto de la reincidente festinación que manipula el dossier dominico-haitiano con malsanos objetivos inconfesos, la comisión nacional de pastoral de migrantes comunica lo siguiente:

1-Ninguna norma jurídica de país alguno debe prescribir ni aplicar discriminaciones ni diferencias entre migrantes y nacionales.

2-Toda legislación fundada en el criterio universal de la justicia social debe garantizar el respeto de la dignidad humana, sobre todo, la de las personas migrantes vulnerables indocumentadas ¿Acaso los débiles vulnerables no son seres humanos dignos de respeto?

3-Escuchemos cómo nos habla Dios:

“Si vive entre ustedes o sus descendientes un forastero...hará lo mismo que ustedes. No habrá más que una ley para ustedes y el extranjero...; es un decreto perpetuo para sus descendientes. Como sean ustedes, así será el extranjero delante de Yavé. Habrá una sola ley y una sola costumbre para ustedes y para el extranjero que vive entre ustedes” (Ver Números, capítulo 15, versículos 14-16).

4-Con la fuerza profética de la palabra bíblica (= Voz de Dios Padre) declaramos inaceptable:

*La manera indiscriminada de los operativos de repatriaciones con maltratos, abusos, extorsiones y violaciones de los derechos humanos de personas migrantes.

*La agresión física y moral a personas indocumentadas y documentadas.

*Las indiscriminadas deportaciones bajo el alegato de la falsificación de los carnets expedidos por el PNRE = Plan Nacional de Regularización de Extranjeros.

*La extorsión, el despojo de bienes y enseres personales, y el macuteo en los puestos de chequeos militares, contra migrantes portadores de carnets de registro del PNRE.

*La práctica discriminatoria de arrestar y deportar a dominicanos por su color negro.

*Eliminar, de una vez por todas, el negocio burdo-d Descarado de militares, autoridades y comerciantes en los puestos fronterizos y en los chequeos, con la práctica del reclutamiento a migrantes ilegales para la injusta explotación laboral en R.D.

5-Desde la misma fuerza profética exigimos:

*Que cada Estado (Haití y RD) garanticen los derechos básicos fundamentales de sus respectivos ciudadanos: **trabajo, vivienda, alimentación, salud, educación y seguridad social**, de manera que no tengan que emigrar.

*Que cese la discriminación social, el antihaitianismo, el antidominicanismo, la xenofobia y el racismo de las élites dominantes (de ambos países) que envenenan e impulsan a los dos pueblos a practicar comportamientos y discursos plagados de prejuicios raciales contra los vecinos y contra sus propios hermanos.

*Que el gobierno de Haití cumpla con su responsabilidad de documentar a sus nacionales migrantes para facilitar el registro de los mismos en el PNRE de Rep. Dominicana.

*Que el PNRE de R.D. flexibilice de forma expedita la requisitoria de regulación, de manera que los migrantes –desprovistos de recursos económicos– tengan acceso a un proceso regulatorio que les permita obtener la documentación sin trabas de artificios legales costosos.

6-El paso de la condición indigna de forastero a la condición digna de ciudadano, lo cual nos reclama, definitivamente, adoptar una auténtica voluntad política de Estado en estos términos inaplazables-inevitables:

*Reconocer-respetar la dignidad de todas las personas migrantes, en especial la de los empobrecidos más vulnerables (En nuestro país: los migrantes haitianos indocumentados).

*Valorar los aportes de la población migrante trabajadora a la economía dominicana (tanto los de la indocumentada como los de la documentada).

*Documentar al migrante trabajador haitiano deviene en un factor positivo, sobre todo, para la estructura productiva agrícola del país, amén de lo positivo que revertirá en otros renglones de la economía R.D.

*Promover una cultura de acogida, que a su vez va de la mano con la cultura de paz. Esto salvaguarda la convivencia y las sanas-respetuosas relaciones bilaterales.

*No seguir festinando el dossier dominico-haitiano a base de falacias que inducen a percibir peligros para la soberanía del país. Y adoptar una justa política de estado que responda a los desafíos para con la gestión de la migración como país receptor y emisor de migrantes.

*Sobre todo exigimos, estar a la escucha reflexiva de este oráculo bíblico profético: **“¡Ay de aquellos que llaman bien al mal y mal al bien, que cambian las tinieblas en luz y la luz en tinieblas, que dan lo amargo por dulce, y lo dulce por amargo! ¡Ay de los que se creen sabios y se consideran inteligentes! (Is. 5,20-21)**

7-A modo de conclusión.

*Atendiendo las líneas reflexivas de los tres textos bíblicos (Ex.23,9; Lv.19,33-34; Núm.15,14-16), podemos concluir:

1-**“No oprimir al migrante”**, nos exige: protegerlo, acogerlo, defenderlo, con todo lo que ello implica.

2-“**Amar al migrante**”: es escuchar, aceptar y responder a un mandato de Dios, para responderle a Dios en el encuentro con el hermano migrante. Y esto acontece cuando traducimos a la práctica el evangelio de la misericordia plasmado en Mateo, capítulo 25, versículos 31-46.

3-“**...Una sola ley para ustedes y para el forastero**”, nos dice, nos enseña, nos está indicando, que como cristianos, como iglesia, como Estado: somos corresponsables de pasar de la palabra a los hechos, es decir: aportar, y coadyuvar para que el migrante, de forastero indefenso devenga en ciudadano con derechos económicos, sociales y culturales de plena ciudadanía.

***Post-Conclusión**: MEMORIA A TENER EN CUENTA.

Les recordamos a los dos gobiernos (al de Haití y al de Rep. Dominicana) el paradigma de ejercicio gubernamental del Rey David, reconocido con benevolencia por parte de Yavé, porque dirigía y administraba “**con lealtad, justicia y rectitud de corazón**” (1Re.3, 6). ¡Y qué bien heredó el Rey Salomón el legado de su padre David!: para gobernar al pueblo pide un corazón dócil que le permita discernir el mal del bien. Tanto agradó a Dios el estilo y la práctica de política pública ciudadana de Salomón, que este Rey queda reconocido por Yavé, hablándole Dios de esta manera: “**has pedido inteligencia para atender a la justicia.... Por haber pedido esto y no haber pedido para ti vida larga ni riquezas ni la vida de tus enemigos, sino que pediste discernimiento para escuchar y gobernar, te cumpla tu petición, te doy un corazón sabio e inteligente...**” (1Re.3, 9.11).

EL QUE TENGA OÍDOS PARA OÍR QUE OIGA, EL QUE TENGA CORAZÓN PARA SENTIR QUE SIENTA.

En Jesús, Hijo de Dios, migrante antes y después de nacer: peregrinando un itinerario de vida migrante, asumiendo las vicisitudes y sufrimientos de las personas migrantes.

Mons. Faustino Burgos Brisman
Pdte. Comisión Nacional Pastoral de Migrantes
Conferencia del Episcopado Dominicano

P. Julio Acosta (Julin)
Scro. Ejecutivo de la
CNPM (CED)